



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de RDLSE

**OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO DE MIGRACIÓN Y DE
SOPORTE ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE
IDENTIDADES 2023-2026**

NÚMERO DE LA S.C: 6000010522

Dirección /Gerencia: Explotación [Metro de Madrid, S.A.](#) **Área:** COMUNICACIONES Y
TECNOLOGÍA DE LA
INFORM.

División: INSTALACIONES Y
SISTEMAS DE
INFORMACIÓN

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de los servicios tanto de migración de la plataforma de gestión de identidades como de soporte especializado de apoyo a la gestión y administración de dicha plataforma.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación del servicio de migración consistente en la migración de la versión del software de la plataforma de gestión de identidades basada en OpenIAM de la versión actual (3.4.2) a la última versión disponible recomendada por el fabricante en el momento que se acometa dicha migración. Esta migración conlleva además la migración de datos, de procesos, de conectores y del Portal de Servicios.

Se requiere, por un lado:

- adaptar la plataforma a una versión que se encuentre soportada por el fabricante mediante la contratación del servicio de migración consistente en la migración de la versión del software de la plataforma de gestión de identidades basada en OpenIAM de la versión actual (3.4.2) a la última versión disponible recomendada por el fabricante en el momento que se acometa dicha migración. Esta migración conlleva además la migración de datos, de procesos, de conectores y del Portal de Servicios.
- un servicio de soporte especializado de apoyo con los conocimientos técnicos y funcionales específicos, así como con un alto nivel de especialización en el ámbito de la gestión de identidades, y la experiencia en la prestación de un servicio similar, con el fin de proporcionar soporte, asesoramiento y apoyo cualificado para la gestión y administración de la plataforma de gestión de identidades implementada. Igualmente, la prestación del servicio requiere que el personal asignado cuente con una constante formación en la materia y capacidad de adaptación a nuevos escenarios.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Área de Comunicaciones y Tecnología de la Información.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 455.800,00 euros (IVA no incluido)

▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (art. 101 LCSP)**

En función de los precios del mercado sin incluir el IVA

▪ **Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 455.800,00 euros
- Importe del I.V.A.: 95.718,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 551.518,00 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Presupuesto de Ejecución (PE)	Costes Directos (98% del PE):	388.420,87 €
	Costes Indirectos (2% del PE)	7.926,96 €
T O T A L Presupuesto de Ejecución (PE)		396.347,83 €
Gastos Generales	9% del PE	35.671,30 €
Beneficio Industrial	6% del PE	23.780,87 €
TOTAL Base Imponible		455.800,00 €
IVA (21 %)		95.718,00 €
Presupuesto Base de Licitación(PBL)		551.518,00 €

▪ **Modificación del contrato**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.4 LCSP)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: El servicio de soporte especializado de apoyo a la gestión y administración de la plataforma de gestión de identidades constituye un ámbito único de servicio que persigue un alto nivel de implicación y conocimiento de la realidad de Metro de Madrid especialmente conocimiento técnico de la plataforma de gestión de identidades implementada, y de todos los procesos de control de acceso y aprovisionamiento de cuentas configurados de acuerdo a las necesidades del negocio. Por otro lado, requiere conocimiento global de la empresa, sus procesos de negocio y los sistemas de información que los soportan para poder ofrecer un soporte, asesoramiento y apoyo cualificado al nivel de las necesidades de la empresa, y que respondan a los nuevos requisitos. La realización independiente de diversas prestaciones en el marco del servicio sería una concepción errónea en tanto requeriría la coordinación de la ejecución de las diferentes prestaciones que, en la gran mayoría de los casos, requieren una respuesta inmediata, o están embebidas en el día a día de los procesos de negocio de la empresa, lo que se vería dificultado si existiese una pluralidad de contratistas. Por lo tanto, no procede la división en lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 36 meses
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta no comenzado antes del 21 de junio de 2023
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Servicios

- **Justificar la insuficiencia de medios:**

En el ámbito de la ciberseguridad, entre otros muchos aspectos, se definen, implantan y controlan las diferentes medidas técnicas y organizativas entre las que se sitúa al ámbito de la gestión de identidades orientada principalmente, a unificar y optimizar la gestión y control de acceso de los usuarios a los diferentes sistemas de información, minimizando el riesgo de acceso indebido a recursos de información, y cumpliéndose el criterio de confidencialidad; todo ello, bajo la premisa de la necesidad de conocer para la realización de las funciones desempeñadas en la empresa.

El crecimiento del volumen de actividad, que cambia constantemente en el tiempo, aunque se basa en gestión interna (que se ha mantenido constante en número de recursos a lo largo de los años), requiere de un refuerzo para prestar un servicio que asegure los niveles de seguridad que Metro de Madrid requiere.

Este refuerzo implica contar con un servicio de soporte especializado de apoyo con los conocimientos técnicos y funcionales específicos, así como con un alto nivel de especialización en el ámbito de la gestión de identidades, y la experiencia en la prestación de un servicio similar, con el fin de proporcionar soporte, asesoramiento y apoyo cualificado para la gestión y administración de la plataforma de gestión de identidades implementada.

- **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y supersimplificado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

- **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

- Criterios cualitativos: 20,00 %

Propuesta de organización de los trabajos, 8,00 %

Medios humanos, 8,00 %

Documentación descriptiva y alcance de los servicios, 4,00 %

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? Sí

- **Justificación** de porqué se utilizan criterios de calidad evaluables mediante juicios de valor en lugar de criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas automáticas:

Para poder evaluar las características funcionalidades como la prelación de actividades y asignación de personal, planteamientos técnicos de cada parte del servicio/hito, y el plan de trabajo propuesto por el contratista para implementar lo que se solicita en el pliego de prescripciones técnicas.

- Criterios económicos:

Precio, 80,00 %

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

C_i = puntuación obtenida por el licitador i

C_{\max} = 80 puntos

B_i = baja ofertada por el licitante i (%)

B_{\max} = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)]*100$$

B_i = Baja (%) de la oferta económica "i"

Of_i = Oferta económica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitación

- **Subcontratación (artículo 107 RDLSE)**

Procede

- **Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:**
Las tareas correspondientes al servicio de apoyo a la gestión y administración
- **Justificar** la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior:

Se tratan de tareas que, por su propia naturaleza, requieren un alto nivel de implicación y conocimiento de la realidad de Metro de Madrid para poder ofrecer un soporte, asesoramiento y apoyo cualificado al nivel de las necesidades de la empresa, y que respondan a los nuevos, y cambiantes, escenarios de riesgos a los que nos enfrentamos; así como unos niveles de certificación y cualificación. Asimismo, supone la participación directa en procesos de negocio críticos de la empresa, así como acceso tanto a información como a sistemas también críticos de la organización. Esto supone que la empresa contratada no pueda realizar la subcontratación de ninguna de las tareas/prestaciones correspondientes al servicio de apoyo a la gestión y administración por estar asociada a procesos de negocio, sistemas e información con enorme criticidad para la empresa.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

SI

En su totalidad

En el pliego de prescripciones técnicas se incluye información técnica de detalle de arquitecturas, elementos y servicios de ciberseguridad, que protegen los servicios informáticos de Metro de Madrid, incluyendo aquellos que sirven para la prestación del servicio esencial en el ámbito de la protección de infraestructuras críticas, y la publicación del contenido del pliego técnico podría suponer un grave riesgos para la ciberseguridad en tanto ofrecería información que posibilitaría diseñar ataques concretos para vulnerar los sistemas de ciberseguridad.

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Área de Comunicaciones y Tecnologías de la Información (ACTI) tiene implementada una plataforma de Gestión de Identidades que está basada en la solución OpenIAM de código abierto orientada principalmente a unificar y optimizar la gestión y control de acceso de los usuarios a los diferentes sistemas de información, minimizando el riesgo de acceso indebido a recursos de información, y cumpliéndose el criterio de confidencialidad; todo ello, bajo la premisa de la necesidad de conocer para la realización de las funciones desempeñadas en la empresa, y contemplando los requisitos derivados del cumplimiento legal y normativo, y siendo de vital importancia para la función de auditoría de seguridad de la información.

La contratación de este servicio especializado guarda una estrecha relación con el hecho de que la ciberseguridad se ha convertido en un reto – presente y futuro – para las organizaciones que, en el caso de Metro se ha definido por la Dirección como una línea estratégica de acción transversal y coordinada en cuanto a procesos, organización y personas, y tecnología y que, a su vez, debe dar respuesta a las exigencias y necesidades de adaptación al marco normativo y regulatorio.

Con esta acción se pretende contratar dos servicios estrechamente vinculados entre sí, uno de la migración del software de la plataforma y otro el de apoyo a la gestión y administración de la plataforma.

- **Servicio de migración de la versión del software de la plataforma de gestión de identidades**

Con respecto al servicio de migración de la versión del software de la plataforma de gestión de identidades (OpenIAM), la versión que hay instalada es la 3.4.2. El adjudicatario actual del contrato de mantenimiento y soporte informó que en diciembre de 2020 fue el fin de servicio (EOS) de dicha versión, pero el fabricante proporciona tres años de soporte extendido desde el EOS, pero con limitaciones: no cubre el software de terceros que se pudiera utilizar dentro de la plataforma de gestión de identidades. Actualmente, dicho software se encuentra dentro de ese periodo extendido que concluye en diciembre de 2023. Esta es la razón por la que se tiene que migrar a la nueva versión recomendada por el fabricante que esté disponible cuando se vaya a acometer este proceso de migración.

Se han evaluado una serie de soluciones con funcionalidades similares a OpenIAM de diferentes fabricantes: Sailpoint, One-Identity, ForgeRock y Okta como principales opciones con el objeto de ver que conviene técnica y económicamente, si evolucionar el software actual o proceder al cambio por uno de los anteriormente citados. Adicionalmente, hay soluciones de Oracle, IBM, CA, RSA, NetIQ y Microsoft.

Se ha descartado el cambio por ser económicamente mucho más caro ya no solo por el coste del licenciamiento del software en sí, sino por el coste de su implantación y por el coste de adaptación/formación de los técnicos, por lo que se ha decidido permanecer con el mismo software, pero en una versión soportada.

Esta parte tiene un plazo de ejecución estimado de 12 meses.

- **Servicio de apoyo a la gestión y administración**

Respecto del servicio de apoyo a la gestión y administración a contratar se precisan conocimientos técnicos muy específicos para ofrecer un soporte especializado in-situ, que permite la evolución del sistema para adaptarlo a la continua evolución tecnológica de los sistemas de información de Metro (por ejemplo, las migraciones de los directorios de gestión de usuarios que se han acometido) y/o para ampliar su cobertura a nuevos sistemas, la resolución de problemas que pudiesen surgir con el uso diario del sistema y todos los componentes incluidos, es decir, aspectos de alto impacto para los procesos de negocio; así como, la transferencia de conocimiento al personal interno.

Por tales razones, se requiere un servicio con el suficiente nivel de conocimiento técnico y funcional, y experiencia en el ámbito objeto del contrato en que las necesidades se incrementan constantemente. En este sentido, en los requisitos establecidos en los pliegos de la licitación se solicita conocimiento en la plataforma tecnológica actual.

Así, aunque la tendencia sea a la menor dependencia y la asunción / internalización de actividades, se considera que aún son necesarios los apoyos cualitativos para alcanzar los objetivos de forma completa, eficiente y con calidad; ya que, se abarcan áreas de conocimiento técnicos que requieren cualificación específica.

Esta parte tiene un plazo de ejecución estimado de 36 meses.

4 ANTECEDENTES

El servicio de soporte especializado de apoyo a la gestión y administración de la plataforma de Gestión de Identidades tiene asociados contratos ejecutados anteriormente, a saber:

	SC	Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	PRÓRROGAS PREVISTAS	MODIFICACIONES PREVISTAS	LOTES	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	VALOR ESTIMADO	IMPTE CONTRATADO
CONTRATACIONES ANTERIORES	606096	7209000635	SOPORTE TÉCNICO IN SITU DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE IDENTIDADES	1a 2m	NO	NO	NO	110.000,00 €	110.000,00 €	103.240,00 €
	607303	7211000126	SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE IDENTIDADES	1a	NO	NO	NO	90.000,00 €	90.000,00 €	88.491,00 €
	608439	7212000057	SOPORTE TECNICO PARA LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE IDENTIDADES	1a	NO	NO	NO	90.000,00 €	90.000,00 €	79.738,64 €
	609873	7213000285	ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE IDENTIDADES	1a	NO	NO	NO	90.000,00 €	90.000,00 €	79.755,20 €
	6000002402	7214000527	ADMINISTRACIÓN GESTIÓN DE IDENTIDADES	7m	NO	NO	NO	46.523,70 €	49.000,00 €	46.523,70 €
	6000002663	7215000066	ADMINISTRACIÓN GESTIÓN DE IDENTIDADES	1a	NO	NO	NO	80.000,00 €	80.000,00 €	79.755,00 €
	6000003995	7216000288	ADMINISTRACIÓN GESTIÓN DE IDENTIDADES	1a	NO	NO	NO	83.000,00 €	83.000,00 €	79.755,00 €

SC	Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	PRÓRROGAS PREVISTAS	MODIFICACIONES PREVISTAS	LOTES	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	VALOR ESTIMADO	IMPTE CONTRATADO
6000005767	7217000311	ADMINISTRACIÓN GESTIÓN DE IDENTIDADES	1a	NO	NO	NO	79.755,00 €	79.755,00 €	79.755,00 €
6000006763	7218000382	SERVICIO APOYO GESTION IDENTIDADES	1a	NO	NO	NO	83.000,00 €	83.000,00 €	82.250,00 €
6000007108	7219000387	SOPORTE AMBITO SEGURIDAD INFORM 2019-20 (Lote 3 - Gestión y administración de la plataforma de gestión de identidades)	2a	NO	NO	SI (Lote 3)	628.000,00 €	628.000,00 €	179.072,00 €
6000009018	7221000290	SOPORTE PLATAFORMA GESTIÓN IDENTIDADES	2a	NO	NO	NO	198.030,00 €	198.030,00 €	191.232,00 €
CONTRATACIÓN ACTUAL	6000010522	MIGRACIÓN Y SOPORTE PLATAFORMA GESTIÓN IDENTIDADES	3a	NO	NO	NO	455.800,00€	455.800,00€	

Los cálculos del valor estimado se han tenido en cuenta contratos anteriores y se ha ajustado a los precios habituales del mercado.

Los alcances entre el contrato precedente en lo que respecta al servicio de apoyo a la gestión y administración y el de esta nueva licitación son los similares y si son comparables. Esta partida supone 265.800€ que suponen 88.600€ al año que es una reducción respecto al año precedente de 7.000€ / año. Esto se debe a que se ha reducido el peso de la parte de gestión.

Pero se añade a esta contratación el ámbito de los servicios de la migración que es lo que hace que el PBL tenga un incremento. Este otro servicio que se incluye, de migración de la versión del software de la plataforma de gestión de identidades, es nuevo no existiendo contratos precedentes susceptibles de ser comparados. Esto está presupuestado con una partida de 190.000€.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

	PRESUPUESTO DE GASTO			
AÑO	2023	2024	2025	2026

IMPORTE PERMITIDO	107.633,33 €	215.266,67 €	88.600,00 €	44.300,00 €
CECO	6740			
CUENTA	629004			

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

